Orden de compra:	CE-20190001608023	Fecha de emisión:	10-06-2019	Fecha de aceptación:	: 11-06-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
		DATOS	S DEL PROVEED	OR		
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ACOSTA "ASOTEXA"	RUC:	189177359	1001
Nombre del representante legal:	SANCHEZ ACOSTA JI	MMY GIOV	/ANNI			
Correo electrónico el representante legal:	asotexa0 <mark>0</mark> 7@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asotexa007@gm	ail.com	34 to 1911-1612-2	1112 7 11 11 1000
Teléfono:	0995545467 2852122					
Tipo de cuenta	a: Número de cuen	ta: - Có	digo de la entidad	l financiera:	Instit	ución financiera:
The state of the s	DA'	TOS DE LA	ENTIDAD CON	TRATANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URBANAS LA PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES AUGUSTO N. MARTINEZ A ATAHUALPA MIES	RUC:	1865037750001	Teléfono:	032587586	
Persona que autoriza:	Dr. FAB <mark>R</mark> ICIO VELASTEGUI	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 18D01 MIES AMBATO	Correo electrónico	olger.velast	tegui@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS GERARDO SANO BONILLA	CHEZ	Correo electrónico:	ger_inf@hc	otmail.com	
Hills Division	Provincia: TUNGURA	HUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
Dirección Entidad:	Calle: PAREJA DIEZCANSECO S/N NOBOA Y CAAMAÑO		Número:		Intersección:	AA DOS CUADRAS DE BODESUR
	Edificio: EDIFICIO	MIES	Departamento:	PISO-4	Teléfono:	032587586-03258
	Horario de recepción de mercaderia:	DE 8:30 A CAAMAÑ	16:30, DIRECCIO O EDIFICIO MIE	N PAREJA I	DIEZCANSE	CO Y NOBOA
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	COORDIN	IADORA DE SER	VICIOS SOC	CIALES DIST	RITAL

Arched AL

(white of pa-

La Recl para la rec

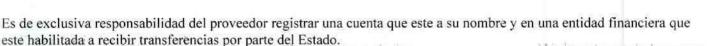
sulf go

In the same after the	The series is provided and the series of the series of decode a support our case of vary formulation and a series of the series
Dirección de entrega:	PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO, CALLE PAREJA DIEZCANSECO S/N NOBOA Y CAAMAÑO S/N y AA DOS CUADRAS DE BODESUR, EDIFICIO MIES, PISO-3
T drawn	La recepción del Vestuario, Prendas de protección para el CCRA – MISION TERNURA, se realizara en el 2do piso del Edificio de la Dirección Distrital MIES-AMBATO, ubicado en la Provincia de
Observación:	Tungurahua, Cantón Ambato, Parroquia Huachi Chico, Calles Pareja Diezcanseco y Noboa Caamaño, contacto al 032587523 ext. 122/117, para la definición de modelo, color y tallas comunicarse con el Área Requirente del Proceso, COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITAL

re sour d'a de no resonneme e verber de la celle relevant e compara l' Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad. и и обе и иго бил общого призвато и ист видел со размил вы итоб билосийной и весени е на

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.



APLICACIÓN DE MULTAS

* em * a | Dr. 1 *L 131 131 100

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS GERARDO SANCHEZ BONILLA

Persona que autoriza

Nombre: Dr. FABRICIO

VELASTEGUI

Maxima Autoridad

Nombre: OLGUER FABRICIO VELASTEGUI NARANJO

Maritime Cd Cd - 3 1 42 5 b ft

				DETALI	Æ			
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: * El plazo para la entrega de las prendas será	2	8,8500	0,000,0	17,7000	12,0000	19,8240	56-00-000-008-530802-1801-001-0000-0000

de hasta treinta dias (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). **En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medicas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que sera posterior a la entrega de medidas yó muestras] **Los tiempos de entrega podrán modificase, previo acuerdo expreso entre entidad contratante en conjunto con conforma el rorrega podrán modificase, previo acuerdo expreso entre entidad contratante ya conforma el rorrega podrán modificase, previo acuerdo expreso entre entidad contratante generadora de la orden de compra! **FORMA DE PAGO: No Aplica **AUSETAS: No Aplica **AUSETAS: No Aplica **AUSETAS: No Aplica **ANTECEDENTES: No Aplica **OBJETIVO: No Aplica **OBJETIVO: No Aplica **OBJETIVO: No Aplica **PRECIENTES: No Aplica **OBJETIVO: No Aplica **PRECIENTES: No Aplica **ORDITIVO: No Aplica **PRECIENTES: No Aplica **ORDITIVO: No Apli	
la formalización de la orden de compra (estado revisado). *En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirin el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras, *Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante en contratante y proveedor, *Pse pórdán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.] *FORMA DE PAGO: No Aplica *A CABADO: No Aplica *A MUSTRAS: No Aplica *PRCHES: BORDADOS / *ESTAMPADOS O LOGOTIPOS *ESTAMPADOS O LOGOTIPOS *ESTAMPADOS O LOGOTIPOS *ESTAMPADOS O LOGOTIPOS *COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica *CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica *CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica *CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica *PRCHES: BORDADOS / *ESTAMPADOS O LOGOTIPOS *COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica *COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica *CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica	
(estado revisado), * En caso que la entidad contratante so locinitante cen lo se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega. el mismo que será posterior a la entrega de medidas yó mestras, * Los ticimpos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor, * Se podrán realizar entregas parciales, antes del piazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutua acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante gueradora de la orden de compra. * FORMA DE PAGO: No Aplica ACABADO: No Aplica ACABADO: No Aplica ANTECEDENTES: No Aplica PERSONAL MINIMO: No Aplica ANTECEDENTES: No Aplica PRESONAL MINIMO: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - OBIETIVO: No Aplica - OBIETIVO: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCION DEL PRODUCTO: No SPECIFIC ACIONES TECNICAS: TELA-Tela Pique de 65% policiser y 35% algodio desde 230 grim² (++5-5grim²): con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante (editirá el gramaja de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaja entimos establecido; (CLOCR: A definir por la entidad contratante.] ETICIVETA: La eriqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante. RUC y telefono de contacto.] Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875.2004 y RTE, NEN	
contratante solicire muestras o se realice toma de medicals, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras). Los tiempos de entrega podrán modifícarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. "Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.] - FORMA DE PAGO. No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / - ONBETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CONTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL REDUCTO: No Aplica - RECEPCIÓN DE	
toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el provedor de finrian el plazo de entrega. el mismo que será posterior a la entrega de mismo que será posterior a la entrega de medidas yó muserstas] * Los tiempos de entrega podrán medificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.] *Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de muno acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra! - FORMA DE PAGO. No Aplica en MUESTRAS: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - MIESTRAS: No Aplica - PRENDAN MÍNIMO: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PRENDAN MÍNIMO: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TECNICAS: TELA-Tela Pique de 65% policister y 35% algodio desde 230 grim2 (++5-5grim2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La ennidad contratante. Jetto con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La ennidad contratante. Jetto con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La ennidad contratante. Jetto con tratamiento de la prenda con la talia, nombre del fabricante. RUC y teléfono de contacto, Deberá cumplir con la norma NTE INEN I STECNORES	
conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras * Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor; * Se podrán realizar entregas paraciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega podrán mutuno acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - FORMA DE PAGO. No Aplica - ACABADO. No Aplica - ACABADO. No Aplica - MUESTRAS. No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECTICACIONES - TECNICAS: TELA-Tela Paque de 65% policister y 35% algodori desde 230 granz (
de entrega. de mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o musersa; * Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor, ! *Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al eronograma de entrega previamente establecido de muno acuerdo entre el proveedor y la entidad comtratante generadora de la orden de compra.] - FORMA DE PAGO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - PARCHES: BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TENTILES: No Aplica - PARCHES: BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TENTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECTIFICACIONES TÉCNICAS: TELAT-Gla Pique de 65% policister y 35% algodio deste 230 grim2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camisetta, siempre y cuando cumpla cion el gramaje minimo establecido, COLOR: A definir por la entidad contratante definirá el gramaje de la camisetta, siempre y cuando cumpla cion el gramaje minimo establecido, COLOR: A definir por la entidad contratante definirá el gramaje de la camisetta, siempre y cuando cumpla cion el gramaje minimo establecido, COLOR: A definir por la entidad contratante definirá el gramaje de la camisetta, siempre y cuando cumpla cion el gramaje minimo establecido, COLOR: A definir por la entidad contratante del fabricante, RUC y y teléfono de contacto, Deberá cumplir con la norma NTE INEN I S. 187.2004 y RTE INEN N	
entrega de medidas y/o muestras, l° Los tiempos de entrega podrám modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor, l°Se podrán realizar entregas parciales, antes del piazo estipulado, conforme al eronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. l° FORMA DE PAGO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - MIESTRAS: No Aplica - MIESTRAS: No Aplica - MIESTRAS: No Aplica - MIESTRAS: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES: BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional). No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICUL ARES DEL. BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TECNICAS: TELA: Tela Pique de 65% policister y 35% algodio desde 230 grim2 (†+5 grim2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la tecanistes, siempe y cuando cumpla con el gramaje minimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. El TEITQUETA: La eniqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante. RUC y teléfonio de contacto.] Deberá cumplir con la norma NTE INEN I SPEZOOU A PTE INEN	
tiempos de entrega podrám modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y provedoci, "Se podrám realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al tronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.] - FORMA DE PAGO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PARCHES: BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TESTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Topional): No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES: //DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TECNICAS: TELA-Tola Pique de 65% policister y 35% algodio desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempe y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido; COLOR: A definir por la entidad contratante. EL entiquetá deber à estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del flabricante. RUC y teléfono de contacto.] Deberá cumplir con la norma NTE INEN I S. 1875;2004 y RTE INEN.	
previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor, "Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra." - FORMA DE PAGO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - MIESTRAS: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TECNICAS: TELA: Tela Pique de 65% policister y 35% algodion desde 230 grin2 (H-/5grim2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camissta, sempre y cuando cumpla cón el gramaje minimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. EUC y teléfono de contacto.] Deberá cumplir con la norma NTE INEN I 875.2004 y RTE INEN	
contratante y proveedor,! "Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.] FORMA DE PAGO: No Aplica ACABADO: No Aplica MIESTRAS: No Aplica PERSONAL MINIMO: No Aplica ANTECEDENTES: No Aplica PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES (DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICA CIONES TEXTILAS: TELATICLA Pique de 65% poliéster y 35% algodon desde 230 gr/m2 (#-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definir por la entidad contratante.] ETIQUETA: La eriqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante. RUC y teléfono de contacto, Deberá cumplir con la norma NTE INEN I 875.2004 y PATE NEN	
entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - FORMA DE PAGO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - DIJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TECNICAS: TELA: Tela Pique de 65% policiser y 35% algodion desde 230 grim2 (+/-5grim2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definir del gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla don el gramaje minimo establecido. [COLOR: A definir por la entidad contratante.] ETIQUETA: La eriqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.] Deberá cumplir con la norma NTE INEN I 1875/2004 y RTE INEN	
conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra! FORMA DE PAGO: No Aplica ACABADO: No Aplica MUESTRAS: No Aplica PERSONAL MINIMO: No Aplica PERSONAL MINIMO: No Aplica PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA/Tela Pique de 65% policiser y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La ennidad contratante definir jor la entidad contratante, de finir por la e	
previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - FORMA DE PAGO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - DARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLENENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL. BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TECNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 grim2 (t/-5grim2) con tratamiente al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la contratante definirá el gramaje de la contratante definirá el gramaje de la definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La eriquetá deberá estar ecolocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto, Deberá cumplir con la norma NTE INEN I 875/2004 y RTE INEN	
entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. FORMA DE PAGC: No Aplica ACABADO: No Aplica MUESTRAS: No Aplica PERSONAL MÍNIMO: No Aplica ANTECEDENTES: No Aplica PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (H/-3gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla don el gramaje minimo establecidol, COLOR: A definir por la entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla don el gramaje minimo establecidol, COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar ecolocada en el interior de la prendá con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto, Deberá cumplir con la norma NTE INEN I 875/2004 y RTE INEN	
generadora de la orden de compra FORMA DE PAGO: No Aplica ACABADO: No Aplica MUESTRAS: No Aplica PERSONAL MINIMO: No Aplica ANTECEDENTES: No Aplica OBJETIVO: No Aplica PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA:Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla cón el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante (= ETIQUETA: La etiqueta deberá estar ecolocada en el intérior de la prendia con la talla, nombre del fabricante. RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN I 875:2004 y RTE INEN	
FORMA DE PAGO: No Aplica ACABADO: No Aplica MUESTRAS: No Aplica PERSONAL MINIMO: No Aplica OBJETIVO: No Aplica OBJETIVO: No Aplica PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica CONDICIONES PARTICULARES DEL. BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELATela Pique de 65% poliester y 35% algodori desde 230 gr/m2 (H/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla cón el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante definirá el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. [ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
- ACABADO: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PERSONAL MINIMO: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodoin desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m²) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje minimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La eriqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante. RUC y teléfono de contacto.] Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
- MUESTRAS: No Áplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA:Tela Pique de 65% poliester y 35% algodón desde 230 grím² (+/-5gr/m²) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante.] ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y telefono de contacto, Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE, INEN	
- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL. BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliester y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m²) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje minimo establecido. (OLOR: A definir por la entidad contratante.) ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.] Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
- ANTECEDENTES: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECTIFICACIONES TÉCNICAS: TELA/Tela Pique de 65% politéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La eriqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
- OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL. BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% politéster y 35% algodón desde 230 gr/m² (+/-5gr/m²) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje minimo establecido. (COLOR: A definir por la entidad contratante.] ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y telefono de contacto.] Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiquetá deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y telefono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA; Tela Pique de 65% politéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla. nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla cón el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir cón la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. J ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante. RUC y telefono de contacto. J Deberá cumplir con la norma NTE INEN I 875:2004 y RTE INEN	
- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliester y 35% algodon desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
Aplica CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÈCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% politéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla cón el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir cón la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La enridad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante. RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
BIEN / MATERIALES /DESCRIPCION DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla cón el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir cón la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
TÈCNICAS: TELA; Tela Pique de 65% politester y 35% algodon desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cúmplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá camplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
(+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje minimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cúmplir cón la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje minimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante. RUC y teléfono de contacto. Deberá camplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y telefono de contacto. Deberá cúmplir cón la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y telefono de contacto. Deberá cúmplir cón la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
ETIQUETA, La etiqueta deberá estar colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y telefono de contacto, Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	
colocada en el intérior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto, Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	- 1
talla, nombre del fabricante, RUC y telefono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	- 1
de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	- 1
NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN	- 1
	- 1
013:2013. TALLAS: *Una vez generada la	
orden de compra la entidad podrá solicitar	- 1
muestras de la prenda y/o toma de medidas.	- 1
*La toma de medidas se realizará respecto de	- 1
las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40,	- 1
42, 44. *Adicionalmente de mutuo acuerdo	- 1
con el/los proveedor/es se puede establecer la	- 1
entrega de tallas superiores siempre que no	
supere et 20% total de la adquisición.	
- DISEÑO: DISEÑO: *Cuello tejido, con	- 1
reata de refuerzo a nivel de cuello y/o	_
hombros, con tapa costura (mejor terminado). *Manga corta con puños tejidos.	- 1
*Un bolsillo de forma rectangular ubicado en	
el lado frontal de la prenda al costado	- 1
superior izquierdo con doble costura a nivel	- 4
de bordes, borde inferior en V (de ser	
requerido por la entidad contratante). 1*3	- 1
Botones plásticos o de tagua (más 1 de	- 1
repuesto) ubicados en abertura del tercio	- 1
superior del pecho incluyendo sujeción de	
cuello. Terminado exterior en doble	
costura. *Hilo para confección de la prenda	
tipo mercerizado. *Terminado interior en	
costura tipo overlock y costura de seguiridad	- 11
(4 hilos), ambas costura donde amerite.	- 1
*Abertura lateral inferior con reata.	
*Dobladillos en bajos. *Las prendas de	
mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle	
de confección.	
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a	
la partida presupuestaria de la entidad	
apartua presuptestata de la circulada generadora de la orden de compra y se	
efectuará en dólares de los Estados Unidos	
de América previo a la presentación de los	
signientes documentos: • Factura emitida por	
el proveedor. • Copia de factura (s) de	
compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo	
de tela) • Acta de entrega-recepción	
definitiva a satisfacción de la entidad	
contratante. • Cópia de la orden de compra. •	
Documentos de respaldo referente al	
cumplimiento de la afiliación a la seguridad	
social en la modalidad que correspondiere	
según la naturaleza del proveedor. La	
cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la	
ficha técnica del producto. El tiempo minimo	
de afiliación que se verificará será desde la	
the difficulty of territoria and deade in	

fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. CAPACIDAD MAXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Juridicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 trabajadores. GRUPO 3 Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador Hasta 49 trabajadores. GRUPO 4: Organización es de la Economia Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario) 300 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas por cada socio agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada

ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. GARANTÍAS: Referirse al Convenio

Marco.
- COLOR: A definir por la entidad

contratante.

TALLA: * Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas...* La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. | * Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.

ETIQUETA: La ctiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN

013:2013.

MAQUINARIA: Segun el grupo al que correspondan los proveedores deberán conta con la siguiente maquinaria minima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 2 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 4 y 5: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria minima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). | El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS". que consta en el pliego.

EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia minimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados. o; • Copia de camé de calificación de

artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés | Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmo o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirà el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 dias término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 dias termino contados a partir de la fecha limite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer dia de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos, es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las especificaciones técnicas, el proveedor deberá sustituir el bien, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento del término establecido para la entrega del bien, supere los 29 días, se realizara la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. . Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. · El/los proveedor/es catalogado/s está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. | • La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberà estar bien identificada - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: * Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de proveedor estatogado el crotograna de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. | * Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. | * La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizarà el monitoreo,

	verificación y control del cumplimiento de las especificaciónes técnicas establecidas para la entrega del bien. * El Administrador de la orden de compra dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las préndas será determinada por el domicilio del proveedor, registrado en el RUP.							
881220011	CHOMPA TERNO DEPORTIVO - MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de tallas. - TALLA: Las tallas de las prendas deberán estar en el siguiente rango: XS S M L XL XXL Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor levantarán un Acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor: otorgando una copia del Acta a cada uno. El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. - ANTECEDENTES: No Aplica	2	18,0200	0,0000	36,0400	12,0000	40,3648	56-00-000-008-530802-1801-001-0000-0000
	- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación /Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas GARANTIAS: Garantia de Fiel							
	Cumplimiento Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendiria garantias por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantia por AnticipoEn caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantias por igual valor del anticipo. Garantia técnica - Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fábricación/							741. 142.0
	confección. - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se réalizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo							

de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: • Contra Entrega: La entidad contratante podrà realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. • Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantia por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.
- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitara a las tallas registradas en dicha Acta · La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificacion técnicas establecidas para la entrega del bien.

• El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. ETIQUETA: La etiqueta debera estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y telefono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda, Cumplir con la norma INEN-13 e INEN-1875:2012. PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS . COMPLEMENTOS TEXTILES: Los parches tendrán efectos de ilusión óptica tridimensionales y holográficos, Efecto tangible en forma de montura en su contorno, además serán flexibles y de textura suave. La perfilación del color se realizará de acuerdo a la muestra proporcionada mediante software y captura del color con densitómetros, se deberá utilizar tintas ecológicas, serán laminados de poliuretano apto para el contacto con la piel. La entidad contratante podrá definir los parches institucionales a utilizar conforme a sus dimensiones, colores, etc. Una vez generada la orden de compra la entidad contratante deberá validar los parches a utilizar y el proveedor deberá hacer uso responsable y guardar confidencialidad de las insignias institucionales. El uso indebido o no autorizado de las mismas será objeto de las sanciones previstas en la presente ficha y sanciones administrativas de ser el caso. La prenda incluye hasta 1 parche y no debe superar los 8x8cm. La generación de la orden de compra para logotipos bordados, o logotipos estampados, se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizo la compra de las prendas en el Catalogo Dinamico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente DISEÑO: La chompa puede tener hasta 2 colores, la imagen anterior es una muestra del modelo el mismo que puede variar de acuerdo al diseño que establezca la entidad contratante (sujeto al precio de adhesión).

Abierta en el centro parte frontal, lleva cierre

reforzado de alta calidad, colocado hasta llegar al cuello, el mismo que es recto y alto, contiene un viviado para ocultarlo. Las mangas son largas con puños reforzados con elástico ancho de 5cm armados como piezas aparte, cocidos en overlock. Doble puño con elástico de 1cm (opcional). Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección

de confección

- COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, serán determinados por la

entidad contratante. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, · Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir, o, • Copia titulo profesional; o, técnico o tecnólogo; o. bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados. o . Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia deberán presentar el Pago de Aportes al IESS minimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmo o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan

CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

ACABADO. El provecdor deberá revisar
el acabado de cada prenda a detalle, cada
prenda será entregada en óptimas
condiciones. La entidad contratante podrá

someter a las prendas a un control de calidad INFRACCIONES Y SANCIONES: Condiciones de la prenda: - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Plazo Entregas parciales: - En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Plazo Entregas totales: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. - Cuando el

retraso supere los 10 días término contados a

12/06/2019 12:07

partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer dia de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 dias término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.

- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). • En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definiran el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. • Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. • Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. • En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podria ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor
- AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratate y proveedor.

- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad decontratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre de proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al initerior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.

CAPACIDAD MÁXIMÁ DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) 154 prendas por cada trabajador De 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) 154 prendas por cada trabajador De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 176 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 176 prendas por cada agremiado De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas) Nota I: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el

12/06/2019 12:07

entre con cook cook cook cook cook cook cook	uerimiento de la entidad contratante, la idad podrá generar una o más órdenes de appra; en este caso la entidad deberá profinar con todos los proveedores que virán su requerimiento los detalles y ecificaciones minimas, color, tonalidades tros tanto de las telas como de otros umos, de ser necesario, con el fin de ener prendas totalmente homogéneas. PERSONAL MÍNIMO: El personal nimo requerido para la confección de esta nda es de 2 personas: - 2 trabajadores en nfección textil. CONDICIONES PARTICULARES DEL EN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN EL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES CNICAS: DESCRIPCIÓN PECIFICACIONES TÉCNICAS TELA se características técnicas de la tela a lizarse para la confección de la prenda allada en la presente ficha son: Tela para compa: Tipo de género o tejido: Plano emposición: Poliéster 100 % Peso: 108 - 1 gr/m2 Tecnologias Cool confort Tela para ro: Tipo de género o tejido: Malla miposición Poliéster 100% Peso 100gr/m2 5% Tecnologias Cool confort MAQUINARIA: Los proveedores berán contar con la siguiente maquinaria nima: CANTIDAD MAQUINARIA (NIMA 1 De costura recta industrial 1 verlock de 5 hilos 1 Cortadora Los oveedores deberán adjuntar la cumentación que respalde la sponibilidad de la maquinaria minima querida de acuerdo al GRUPO (contrato de mpra-venta, factura, titulos de propiedad, nitrato o compromiso de alquiler o rendamiento, declaración suscrita por el oveedor). El SERCOP directamente o a vos de terceros, verificará la disponibilidad la maquinaria declarada conforme se tablece en el formulario "TABLA DE QUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", e consta en el pliego.		Charles		Subjects* Lee may 1 Third Thir	ale Rose to Ohio					
--	---	--	---------	--	--	---------------------	--	--	--	--	--

Subtotal	53,7400
Impuesto al valor agregado (12%)	6,4488
Total	60,1888

Número de Items	4
Total de la Orden	60,1888

Fecha de Impresión: miércoles 12 de junio de 2019, 12:06:50